Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-74644-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de doscientas (200) pastas dentales de uso infantil destinadas a la Jornada de Promoción de Salud Bucal Infantil organizada por la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 15 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 259/24-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8 y ALTERACH PAOLA AYELEN, CUIT N° 27-32136086-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma VIÑA PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 259/24 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 259/24 - 525, por la adquisición de doscientas (200) pastas dentales de uso infantil destinadas a la Jornada de Promoción de Salud Bucal Infantil organizada por la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma VIÑA PABLO OSCAR, CUIT N° 20-17254725-8, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 290.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000266 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud